

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Sábado 4 de Agosto de 1877.

N.º 12.239

CADIZ 4 DE AGOSTO.

Hay en nuestro país preocupaciones inestables alimentadas en parte por la ignorancia, y en parte por el espíritu de partido y que ofrecen un gran obstáculo para resolver convenientemente la cuestión de Hacienda, que á tantos intereses afecta y de la cual está pendiente ahora y para el porvenir el crédito de la nación.

Aquí son muy pocas las personas que consideran como un mal, y como un mal tan grave como realmente lo es, el conato frecuente á cercenar por medio del fraude ó de la ocultación los productos naturales de las rentas y contribuciones. El número de defraudadores no es escaso por desgracia, pero es mucho mayor el de los que, no sacando ventaja alguna de la defraudación, simpatizan, sin embargo, en cierto modo, con ella y casi se complacen en que los esfuerzos de la administración no alcancen á llenar el vacío que por tales medios se ocasiona en el presupuesto.

Si se establece algún impuesto nuevo para extinguir hasta donde es posible el déficit entre los ingresos y los gastos, nadie se interesa en que el impuesto produzca los resultados previstos: al contrario, todos toman parte, consciente ó inconscientemente, en la especie de cruzada pacífica que se promueve al punto contra él, como si el país hubiese de sacar algún provecho de que el propósito del legislador fracasase.

Si alguien se aparta de la corriente general para alimentar siquiera la esperanza de que tal cosa no acontezca y para contribuir moralmente al mejor éxito de la gestión financiera del gobierno, se le atribuye un ministerialismo exagerado, como única explicación posible de su conducta, ni mas ni menos que si antepusiese el interés de los ministros á la suerte de las clases contribuyentes y del país.

¡Cuántas veces hemos oido disculpar el fraude, en mayor ó menor escala, con estas ó semejantes palabras: —harto nos esquilma el gobierno con sus exacciones, para que no merezca indulgencia el que, de un modo ó de otro, procura sustraerse á la acción fiscal de los empleados!

Y es que las gentes no se detienen á considerar que la Hacienda pública, sino no es la hacienda de los ministros, sino la hacienda del país y que, fuera del crédito ó del descrédito que alcanza á todo gobierno por la buena ó mala gestión de los asuntos financieros, los ministros nada ganan ni pierden con que las rentas produzcan mucho ó poco, pues quien gana ó pierde en esto es la nación, como que ella reporta la ventaja ó sufre el perjuicio consiguiente á la mejora ó la decadencia del crédito, al pago ó al abandono de las obligaciones generales del Estado.

Un gobierno egoísta que antepusiese el interés de partido, ó el interés personal de los ministros al buen nombre y al interés verdadero del país, haría lo que han hecho ya aquí otros gobiernos, suprimir en lugar de aumentar las contribuciones, pedir dinero á préstamo mientras haya agiotistas que quieran darle, y encogerse de hombros ante la ruina futura del Estado, que eso, después de todo, importará á los gobiernos que vengan después, no al que momen-

táneamente gana de esta manera una fácil popularidad.

Casi puede decirse que el mal que denunciamos es propio exclusivamente de España. No negamos que en todas partes el contribuyente se queja cuando tiene que sufrir nuevas gabelas, pero la opinión general, el sentimiento público simpatiza con la idea de una Hacienda próspera, de un tesoro sobrado de recursos, de una mejora progresiva y constante en las rentas del país, y mientras mayores son los ingresos, y mas abundantes los recursos, y mas holgada la situación financiera, mas grande es la complacencia con que todo buen patriota ve estos resultados, sean los que fueren los hombres que se hallen en el gobierno, que al cabo aquí no se trata de la fortuna de los ministros, sino de la fortuna pública que es la fortuna de todos.

Tiempo es ya de proscribir en la opinión las preocupaciones á que nos referimos, y tiempo es tambien de que amigos y adversarios de ésta ó de cualquiera otra situación, comprendan que cooperar, cada cual en la esfera de su influencia y de su posibilidad, al restablecimiento de nuestro crédito, por medio de la nivelación real y positiva del presupuesto, ó lo que es lo mismo, en virtud de la mejora y del mayor producto de nuestras rentas y contribuciones, es ante todo y sobre todo un acto de buen sentido y de verdadero patriotismo.

De Ubrique nos dirigen el siguiente artículo, cuyo autor, que es un amigo nuestro, se vindica de un injusto ataque personal que le dirigiera *La Prensa Gaditana*, y entra en otras apreciaciones que hace por su cuenta y bajo su responsabilidad.

Ubrique 31 de Julio de 1877.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio y de la mas distinguida consideracion y aprecio:

Con esta fecha remito al Sr. Director de *La Prensa Gaditana* el adjunto comunicado, que ruego á V. se digne disponer la insercion en las columnas de su ilustrado periódico, favor por el cual le dá las gracias anticipadas su mas afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,

Basilio Aragon

Ubrique 31 de Julio de 1877.

Sr. Director de *La Prensa Gaditana*.
Cádiz.

Muy Sr. mio: Suponiendo que así como publicó V. la ofensa, publicará tambien la defensa, le ruego inserte en su periódico las siguientes líneas.

Hace días se me dijo por un amigo que en el número 1.243 del periódico de su digna dirección, habia aparecido un comunicado en que se me zahería de una manera inconveniente; y hasta ayer no he podido haberlo á las manos, viendo con sorpresa que no es un remitido cuya firma fuere una garantía para V. y base de la contestación que yo podia dar, cuando tan abundante es el material de que dispongo; sino un artículo de fondo escrito sin conocimiento de causa con todos los caracteres del anónimo.

Tenia entendido que el periodismo tiene sagrados deberes que cumplir y una misión elevada, cual es la de ilustrar á sus lectores transmitiéndoles las doctrinas políticas que de buena fé se sustentan, la ciencia y los conocimientos de la administración, señalando los males que deben corregirse y oponiendo sistema á sistema; pero no podia comprender que un periódico se rebajase al extremo de hacerse eco del desprecio de unos cuantos correligionarios, alentando con su publicación las cuestiones locales

despreciables de suyo, cuando pertenecen al estrecho círculo donde se agitan los amigos de V.

Creo, sin embargo, Sr. Director, que habrá V. sido sorprendido con informes inexactos, y por mas que el silencio nacido del desprecio debería ser la contestación á dicho artículo ó anónimo, voy á refutarlo, abrigando la esperanza de que en adelante no acogerá con tanta benevolencia las noticias de esta índole que le suministren sus amigos de esta localidad.

Dice V. ó el comunicante anónimo, que viene hace tiempo deplorando los abusos cometidos por mí en el desempeño del cargo de Juez municipal y que ya estoy tocando los resultados de mi extraña conducta viendome encausado y suspenso, embargados mis bienes habiendo prestado fianza carcelaria y teniendo que presentarme á la autoridad local cada día y á la judicial cada mes.

¡Pobres constitucionales de Ubrique y qué risa me inspiran! Si yo no tuviera otros consuelos, el verlos revolverse y tropezar unos con otros me serviría de diversion.

Cabeme la satisfacción de no haber cometido abuso ninguno en el desempeño del cargo de Juez municipal; y tanto es así, que de multitud de fallos que tuve que dictar, solamente uno fué revocado por la superioridad.

Se menciona en el comunicado ó anónimo ó artículo de fondo, que una subasta de cerdos fué ilegal, y esto parecerá así á los correligionarios de V. y principalmente á su jefe en este pueblo, porque pertenecian á una gitana muy amiga de este cacique de quien se dice que habia entregado á la misma cierta cantidad por cierto servicio, el cual no dió el resultado que el donante se propusiera; y al ver que un legítimo acreedor trató de cobrar en dichos semovientes, únicos bienes que la gitana poseía, quiso cambiar la condicion del donativo figurandolo reintegrable y á este fin me rogó por medio de un amigo que suspendiese los procedimientos, fundandose en que la gitana le adeudaba quinientos reales, á lo que contesté que interpusiera su derecho ante el Juzgado; pues por nada ni por nadie faltaba á mis deberes. En vista de mi actitud elevó una queja contra mí, valiendose de un ignorante que la firmó.

Con tanta falsedad como aquella se han producido otras quejas que, contra el deseo de esos caballeros, no me han quitado el sueño; y por último, otra altamente calumniosa que haría palidecer al denunciante si tuviera la mas leve idea del valor ó un resto de conciencia!

¡Que mis bienes están embargados! Si yo tuviera mi conciencia tranquila, tiempo he tenido para enagenarlos y hacer con ellos lo que algunas personas que conozo cuyas fincas varían de dueño cada año, recorriendo toda una familia y siempre espuestos á ser víctimas de un acreedor legítimo que vió con escándalo negada una firma y pagada la protección con la ingratitud y el engaño.

Es falso que haya prestado fianza carcelaria, como lo es tambien el tener que presentarme diariamente á la autoridad.

Tengo completa confianza en la justicia y no temo á las calumnias. Lo que yo sentiría muchísimo es que de mí se dijese que habia comprometido á un hombre honrado á que atropellase á una señora en la posesion legítima de sus bienes. Tambien sentiria que siendo yo notario, por ejemplo, se me imputase el haber otorgado un documento público que resultaba despues ser falso. Sentiria igualmente que se me señalara como estafador de quintos para verme espuesto á que al volver una esquina me sujetaran el paso violentamente, agarrándome por la solapa de la levita reclamándome 2.500 reales por haber resultado ser un engaño su excepcion y tener que servir en el ejército despues. Sentiria de la misma manera que se digese de mí que habia estafado unos miles de reales á una señora y me viese encausado por este motivo. Tampoco me seria grato verme señalado y tildado como testigo falso. Me avergonzaria de que se me

llamase denunciador de oficio. Y por último me abochornaria si se me imputasen otros hechos de este jaez; pero como nadie puede hacerlo con verdad, duermo tranquilo.

¿Que no soy letrado y si solo un humilde industrial! ¡Ignora V., Sr. Director, que siendo juez municipal el jefe de los correligionarios de V. en este pueblo uno de los abogados á que alude, se cometieron tales abusos y tan escandalosos atropellos que solo un despota seria capaz de cometer! ¡Ignora V. que hubo un expediente celebre incoado contra don Antonio Lopez y Gomez, del cual salió encausado su amigo de V. y resolvió abandonar el hogar doméstico siendo necesario para que volviese á él que su familia practicase gestiones muy enérgicas y activas! ¿No sabe V. que dicho señor tiene victimas en esta localidad como Juan Olmedo Clavijo cuya sombra debiera quitarle el sueño si tuviera conciencia? ¿Desconoce V. que siendo autoridad dicho señor se hacian prisiones sin mas ley que la arbitrariedad ni mas motivo que su capricho siempre irritante?

¿No conoce V. una familia sin padre, victima de su palabra honrada, cuya memoria debía ser para algunas personas lo que á Hamlet la sombra del autor de sus dias?

Quejas hay en la audiencia contra alguno de mis detractores que son de verdadera gravedad, y que estos desearian que fuesen de la importancia de las producidas contra mí.

Por último, si V. ó los que le suministran los datos, creen mortificarme diciendo que soy industrial pierden el tiempo; pues precisamente el símbolo de mi honradez es el trabajo; no así otros que solo lo conocen en el sabor del fruto del de los demas; y si V., Sr. Director, no tiene originales bastantes para llenar las columnas de su periódico, puede llevarlas con un anuncio diario en que se diga que mis bienes raíces son pocos y necesito vivir de una industria como la fabricación de petacas con que me honro.

Tambien se ocupa el comunicante anónimo de D. Juan Chacon, teniente alcalde de real orden. Pues sepa V. que este señor ha sido muchas veces concejal y alcalde por sufragio y ha sido tan íntegro que hoy es pobre pudiendo vanagloriarse de que jamás ha hecho suabastadas amañadas para que le valieran miles de duros, ni otros ágios de esa especie; como tampoco ha firmado comparencias falsas e que se haya certificado por un funcionario un hecho de presente que solo en la otra vida podrían testimoniar.

Para concluir diré V., que sus amigos desconocen la gratitud y miden con igual racero al adversario que al amigo, si este sigue una conducta contraria á su criterio que es siempre el capricho mas egoísta.

Dando á V. las gracias anticipadas, se ofrece con este motivo suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M., *Basilio Aragon*.

Conocido ya de nuestros lectores el discurso pronunciado por S. M. el Rey en la basilica de Santiago de Compostela, en el acto de la ofrenda al Santo Apóstol, patron de España, insertamos ahora la contestación dada inmediatamente despues por el Emmo. señor cardenal Paya, arzobispo de la referida diócesis. Dice así:

— Señor: El acto religioso, público y solemne que V. M. acaba de practicar tan edificadamente, formará época en los fastos de la historia Compostelana, y será uno de los mas gloriosos del próximo y feliz reinado que todos os auguramos. Formará, si, época en los anales de esta ciudad santa, con razon llamada la Jerusalem del Occidente; porque, aun cuando es cierto que con dificultad podrían enumerarse los reyes, emperadores, principes, Santos y otras mil eminencias de todo orden y gerarquía, que en el trascurso de los siglos se han prosternado en este mismo lugar, ante el sepulcro del glorioso Apóstol Santiago, y le han ofrecido sus votos y cuantiosos

